



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0635>

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL CANTÓN PEDERNALES, AÑO 2024

TAX CULTURE AND ITS IMPACT ON COMPLIANCE WITH TAX OBLIGATIONS IN THE PEDERNALES CANTON, YEAR 2024

Cevallos-Briones Joselin Margarita ¹; Carreño-Arteaga Nancy Paola²

¹ Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

Correo: jcevallos7995@utm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-6067-2414>

² Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

Correo: nancy.carreno@utm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2082-3819>

Resumen

En una sociedad la cultura tributaria engloba los conocimientos que poseen las personas, para cumplir con el pago de tributos obligatorios con respecto a sus actividades económicas. Por ende, mientras mayor sea el nivel de cultura tributaria mayor será el nivel de recaudación de tributos. La presente investigación buscó analizar la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el cantón Pedernales para el año 2024, para lo cual se focalizó el análisis hacia los contribuyentes inscritos y activos en el régimen RIMPE en el año 2024. La metodología se focalizó en una investigación exploratoria, descriptiva y explicativa, además se usó como instrumento la encuesta para recabar información de primera fuente. El 49% de los contribuyentes no conoce cuáles son los tipos de impuestos que se deben cancelar dentro del régimen RIMPE, lo que implica que en muchas ocasiones no realicen sus declaraciones a tiempo. Con base a este argumento se puede destacar que la cultura tributaria es base para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras claves: cultura, tributos, contribuyentes.

Abstract

In a society, tax culture encompasses the knowledge that people have to comply with the payment of mandatory taxes with respect to their economic activities. Therefore, the higher the level of tax culture, the higher the level of tax collection. This research sought to analyze the tax culture and its impact on the fulfillment of tax obligations in the Pedernales canton for the year 2024, for which the analysis focused on taxpayers registered and active in the RIMPE regime in the year 2024. The methodology focused on exploratory, descriptive and explanatory research, and the survey was also used as an instrument to collect first-hand information. 49% of taxpayers do not know what types of taxes must be paid within the RIMPE regime, which implies that on many occasions they do not file their returns on time. Based on this argument, it can be highlighted that tax culture is the basis for compliance with tax obligations.

Keywords: culture, taxes, taxpayers.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 12 de enero de 2025.

Fecha de aceptación: 24 de marzo de 2025.

Fecha de publicación: 10 de abril de 2025.



1. Introducción

La cultura tributaria es una gran herramienta para la sostenibilidad de una economía, ya que permite a los ciudadanos ser conscientes de la importancia de los recursos obtenidos a través del pago de tributos, los cuales serán utilizados para el beneficio de la misma economía. Dentro de una sociedad que busca el desarrollo socioeconómico es necesario la obtención de recursos a través de los tributos, para ello es primordial la contribución de sus diferentes agentes económicos.

Es así que, la cultura tributaria como tal, abarca el conjunto de valores, enseñanzas, y actitudes que toman los individuos al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Cabrera-Álvarez et al. (2020) indican que principios éticos y morales, así como el grado de conocimiento de las personas está ligado directamente con el nivel de cultura tributaria de las mismas, lo cual les permite tener una mayor o menor aceptación de las obligaciones tributarias.

De esta manera, Neira-Galván (2019) señala que el propósito

fundamental de la cultura tributaria radica en “establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales” (p.206). Ya que como señala, Carrera, et al, (2020) la “normativa tributaria viene a constituir la base y estructura del sistema financiero” (p. 1292).

El sistema de tributación en Latinoamérica se ha caracterizado por presentar bajos niveles tanto en la recaudación como en sus sistemas de administración (Villasmil et al, 2018). Usualmente, esta deficiencia en el sistema tributario recae sobre la percepción de las personas hacia los tributos, los cuales al ser vistos como obligaciones son rechazados inmediatamente, lo que impide el buen funcionamiento del sistema tributario (Cabrera et al, 2021). Por lo que, los bajos niveles o falta de cultura tributaria afecta directamente al desarrollo de la economía y el desempeño propio de los ciudadanos.

En Ecuador la situación no es diferente, generalmente las malas experiencias en el manejo de los recursos públicos hacen que la



población desista aún más a pagar sus impuestos. Es así como Paredes y García (2021) indican que es necesario contrarrestar temas como la corrupción, que permitan generar mayor seguridad en las personas y a su vez disminuir el malestar producido por el uso indebido de los recursos, de manera, que sea posible incrementar los niveles de cultura tributaria de la ciudadanía.

Por su parte, Andrade y Cevallos (2020) señalan que la sostenibilidad fiscal del Ecuador depende en su gran mayoría de los impuestos recaudados, ya que, al ser comparados con los ingresos petroleros, estos los duplican. Sin embargo, los niveles de recaudación no son los óptimos, esto debido a la evasión tributaria. Quispe et al, (2020) dan a conocer que la evasión tributaria en el país es consecuencia de la falta de cultura tributaria, resaltando que la cultura tributaria presenta un impacto del 46,2% sobre la evasión fiscal. De manera que, resulta indispensable mejorar los niveles de cultura tributaria de los ciudadanos, con la finalidad de aumentar el nivel de recaudación tributaria.

Dentro de la provincia de Manabí la cual se encuentra conformada por 22 cantones, el cantón Pedernales ocupó el onceavo puesto en recaudación de impuestos hasta el mes de noviembre del año 2024, con una recaudación total de \$3.211.462, de los cuales el impuesto con mayor participación dentro de la recaudación es el Impuesto al Valor Agregado con el 40,87% seguido del Impuesto a la Renta Global con el 37,77% (Servicio de Rentas Internas, 2025a).

Es por ello que la presente investigación analizó la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el cantón Pedernales, enfocando el análisis a los contribuyentes inscritos en el régimen RIMPE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), con la finalidad de mostrar datos de primera fuente sobre la percepción que mantienen los involucrados sobre el pago de sus obligaciones, de manera que se presente información que sirva de análisis para nuevas investigaciones.

El régimen RIMPE surte efecto en el año 2022 y agrupa a los emprendedores y los negocios

populares, dichos contribuyentes deben acogerse a las obligaciones tributarias establecidas, por su parte los negocios populares lo conforman aquellos contribuyentes cuyos ingresos brutos no superen los \$20.000,00 anuales, mientras que los emprendedores lo conforman aquellos contribuyentes cuyos ingresos brutos se mantengan en el margen de \$20.000,01 hasta los \$300.000,00 anuales (Espinoza et al. 2023).

2. Metodología

El presente estudio parte del análisis de la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cantón Pedernales, en el año 2024. Por tanto, el análisis permite corroborar la hipótesis de que la cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello, se desarrolló una investigación de tipo exploratoria, descriptiva y explicativa. Donde a través de una investigación de campo se realizó un análisis del nivel de cultura tributaria en el cantón, mediante la recolección de información desde el lugar de estudio, tal como lo señala Arias

Odón (2012) “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios)” (p.31).

Además, la investigación es de tipo documental ya que se analiza los datos de recaudación de impuestos totales para el año de estudio, así como los grupos de impuestos involucrados en el cantón, el estado de los contribuyentes inscritos y a qué actividad económica pertenece, con la finalidad de analizar el desempeño que presenta la recaudación de impuestos en el año 2024.

Por su parte, el diseño de la investigación es no experimental, ya que no se manipularon las variables de forma intencional para ver su comportamiento. Además, la investigación es de corte transversal, ya que se recolectaron los datos de un solo periodo, tal como lo menciona Hernández-Sampieri & Mendoza Torres (2018) “Los diseños transeccionales o transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p.176). Por otra parte, la presente investigación presenta un enfoque



mixto, que resume datos cuantitativos e información cualitativa.

Acorde a lo mencionado por Mejia, L. (2024) “en Pedernales, algunos contribuyentes aún no tienen claro a qué régimen pertenecen, lo que provoca incumplimientos en sus obligaciones fiscales” (p. 1156). De esta manera, para la presente investigación se aplicó la técnica de encuesta, con la finalidad de recolectar información directa de los contribuyentes del cantón Pedernales, además se focalizó la investigación a un grupo de contribuyentes, donde se consideró como población de esta investigación al total de los contribuyentes inscritos en la clase de contribuyente RIMPE que se encuentran activos en el año 2024, cuya cifra según los datos presentados por el SRI es de 464 contribuyentes (SRI. 2025b).

Con base a la calculadora de muestras presentada por Asesoría Económica & Marketing (2009), se presenta el siguiente cálculo con un nivel de confianza del 99%, obteniendo como resultado una muestra de 122 individuos, llevando

a cabo un tipo de muestreo probabilístico al azar.

$$n = \frac{z^2 (p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2 (p \cdot q)}{N}} = 122$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

z = Nivel de confianza deseado

p = Proporción de la población con la característica deseada

q = Proporción de la población sin la característica deseada

e = Nivel de error dispuesto a cometer

N = Tamaño de la población

La encuesta constó de 16 preguntas agrupadas en cuatro grupos de análisis, siendo datos generales, conocimiento general tributario referente al régimen RIMPE, acciones hacia la tributación, y opinión general sobre los impuestos.

3. Resultados y discusión

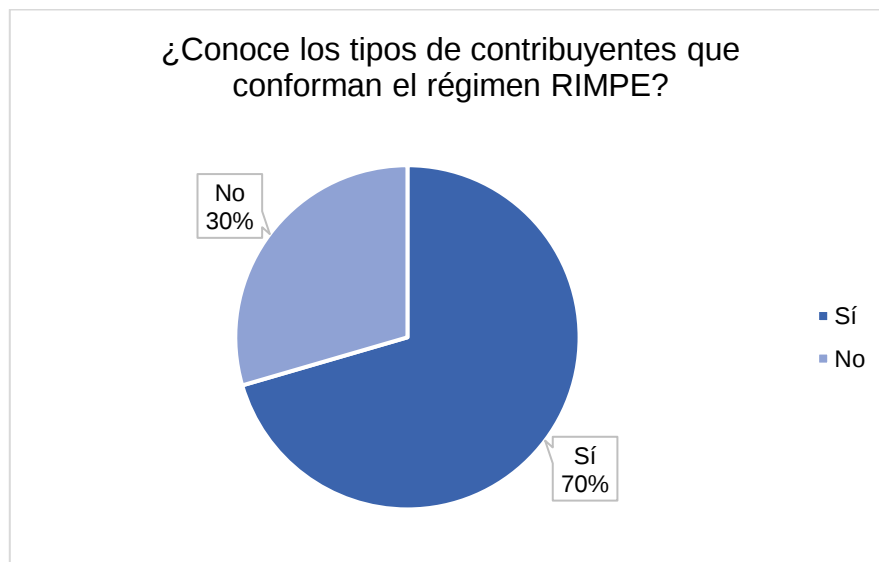
A través de la encuesta realizada a los contribuyentes inscritos y activos en el régimen RIMPE, se obtuvieron

varios resultados, de los cuales se muestran los más relevantes.

Dentro de la categoría de conocimiento general tributario se buscó conocer si los contribuyentes

conocían los tipos de contribuyentes que engloban el régimen RIMPE y qué impuestos se deben pagar dentro de este régimen, para lo cual se obtuvo el siguiente resultado mostrado en la figura 1.

Figura 1. Conocimiento general tributario referente al régimen RIMPE



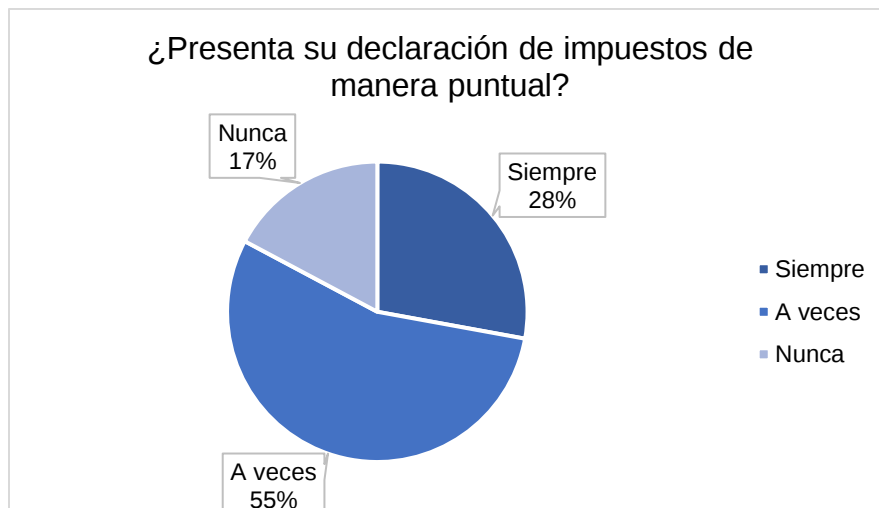
Fuente: Elaboración propia

Del total de los encuestados el 70% señaló que, si conoce los tipos de contribuyentes que conforman el régimen RIMPE, mientras que el 30% restante indicó no tener claro cuáles son los tipos de contribuyentes dentro de este régimen.

De la misma manera, al analizar si conocían los tipos de impuestos que se pagan en el régimen RIMPE, se determinó que el 49% de los encuestados no conocían los tipos

de impuestos que se deben pagar. Así mismo, al indagar sobre si han recibido algún tipo de capacitación o información sobre temas tributarios, el 61% señaló que no han recibido capacitaciones o información sobre temas tributarios.

Figura 2. Acciones hacia la tributación



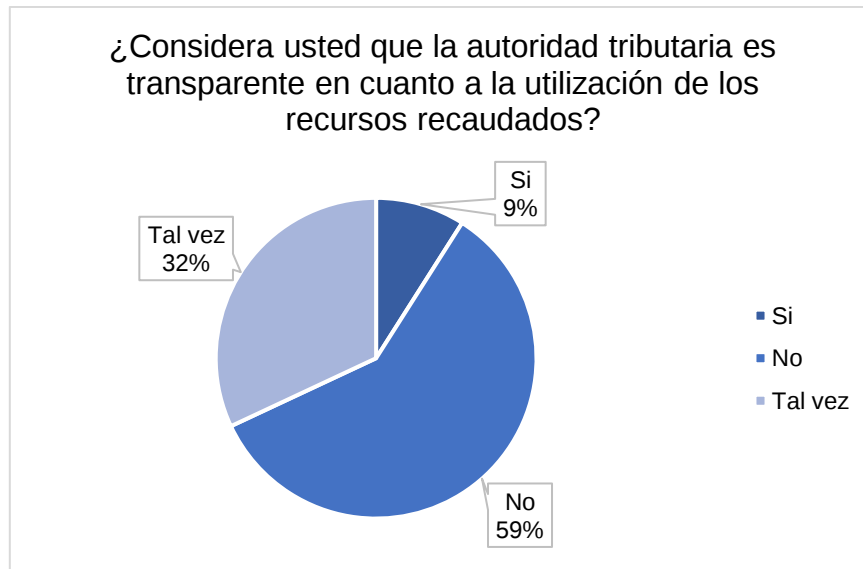
Fuente: Elaboración propia

Dentro de la categoría de acciones hacia la tributación, se analizó la frecuencia con la que los contribuyentes consideran que presentan sus declaraciones para ello se muestra la figura 2, donde se observa que el 55% de los encuestados señaló que a veces presenta las declaraciones de manera puntual, el 28% indicó que siempre presenta sus declaraciones de manera puntual, y el 17% de los encuestados señaló que nunca presenta sus declaraciones de manera puntual.

Por otra parte, se analizó si los contribuyentes han tenido problemas o han recibido sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias, para lo cual se determinó que 61% de los encuestados señaló

que si ha recibido sanciones por no cumplir con sus obligaciones.

Al analizar las razones por las cuales los contribuyentes han recibido sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias, se determinó que el 34% de los encuestados ha presentado problemas o sanciones por la presentación tardía de declaraciones, y el 26% señaló que ha mantenido problema o sanciones por la no presentación de declaraciones.

Figura 3. Opinión global sobre los impuestos

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a la categoría opinión global sobre los impuestos, se buscó indagar en la percepción de los contribuyentes hacia la autoridad tributaria, como se muestra en la figura 3 el 59% de los encuestados consideró que la autoridad tributaria no es transparente en cuanto a la utilización de los recursos recaudados a través de los impuestos; el 32% de los encuestados consideró que tal vez la autoridad tributaria no es transparente, y el 9% señaló que la autoridad tributaria si es transparente en cuanto a la utilización de los recursos recaudados.

Por otra parte, se analizó cuál era el motivo principal por el que los

contribuyentes buscan cumplir con sus obligaciones tributarias, donde el 59% de los encuestados señaló que el motivo principal para cumplir con sus obligaciones tributarias es para evitar multas, el 18% señaló que el motivo principal para cancelar los impuestos es porque es para el beneficio de la sociedad, el 15% de los encuestados señaló que el motivo para cumplir con sus obligaciones tributarias es porque si no paga comete un delito, y el 8% de los encuestados señaló que el motivo principal para cancelar los impuestos es porque es un deber cívico. Un detalle importante a considerar es que el 92% de los encuestados señaló que le gustaría tener más información sobre cómo



cumplir con sus obligaciones tributaria.

Discusión

La cultura tributaria permite a la sociedad formar un pensamiento de colaboración con la misma, donde el cumplimiento de las obligaciones tributarias es indispensable para el crecimiento de la economía. Sin embargo, como lo menciona Paredes y García (2021) es importante generar seguridad en las personas a través del uso correcto de los recursos. Este pensamiento resulta acertado al compararlo con los resultados obtenidos en esta investigación, ya que, al analizar la percepción de los contribuyentes hacia la autoridad tributaria, se determinó que el 59% de los contribuyentes consideran que la autoridad tributaria no es transparente con el uso de los recursos que son recolectados a través de los impuestos, lo que implica que en muchos casos los contribuyentes no ven a los impuestos como un instrumento de mejora para la economía, sino como un pago innecesario que luego será usado de forma incorrecta por la autoridad tributaria.

Una de las características fundamentales de la cultura tributaria es el conocimiento tributario que poseen los contribuyentes, dicho conocimiento involucra los tipos de impuestos, las fechas de pago, los valores a pagar, con qué base se calcula el valor a pagar, entre otros. Todos estos conocimientos permiten a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones, evitar ser sancionados por la autoridad tributaria y contribuir con la recaudación de ingresos para el desarrollo del país. Tal como lo menciona Muñoz y Lucio (2023) la cultura tributaria ayuda al crecimiento de la economía, ya que permite a las empresas y emprendedores obtener conocimientos en temas fiscales con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones tributarias.

4. Conclusiones

El análisis de la cultura tributaria es amplio, el enfoque que se tomó dentro de esta investigación abarca los contribuyentes inscritos en régimen RIMPE, es importante considerar que dentro de este régimen se encuentran aquellos contribuyentes que inician sus actividades económicas, gran parte

de estos contribuyentes se focalizan en buscar el crecimiento de sus actividades, sin considerar la importancia de mantener sus obligaciones tributarias al día, lo que genera el retraso o incumplimiento de las obligaciones tributarias. La concientización sobre la importancia de la cultura tributaria es clave para que los contribuyentes vean el pago de impuestos como un apoyo económico y un deber cívico para la sociedad.

El análisis realizado se especificó a un grupo de contribuyentes del cantón Pedernales, específicamente a los contribuyentes del régimen RIMPE, es necesario realizar análisis más profundos sobre la cultura tributaria a aquellos contribuyentes cuyos impuestos tengan una mayor participación en la recaudación tributaria del cantón. Para ello, futuras investigaciones sobre la incidencia de la cultura tributaria en los contribuyentes más grandes del cantón serán primordiales para fortalecer el sistema de recaudación.

En el transcurso de la investigación se determinó que los contribuyentes no tienen claro cuáles son los impuestos que deben cancelar, por

lo que optan por contratar los servicios de un asesor contable para que les ayude con las declaraciones, esto indica que el conocimiento sobre sus obligaciones tributarias es bajo.

Bibliografía

- Andrade, M. & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica, 1997-2012. Editorial Episteme, C.A. https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Asesoría Económica & Marketing. (2009). Calculadora de muestras. https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php
- Cabrera-Álvarez, P., Narváez-Zurita, C. & Erazo-Álvarez, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368.



- <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>
- Carrea-López, J., Martínez-Hinojosa, R. & Lozano-Robles, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. Dominio de las Ciencias. 6(3). 1284-1297. ISSN: 2477-8818
- Espinoza, Z., Naranjo, P. & Novillo, V. (2023). ¿Cómo impactó el RIMPE a los emprendedores ecuatorianos?. Journal ScientificMQRInvestigar, 7(2). 322-34. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.322-341>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza-Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Mejia-Ruiz, L. & Zambrano-Zambrano, E. (2024). El régimen RIMPE y el pago de impuesto de los contribuyentes de Pedernales, 2022-2023. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN. 8(15), 1142-1160. DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v8i15.0511>
- Muñoz-Ávila, A. & Lucio-Pillasagua, A. (2023). IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL EN LOS EMPRENDIMIENTOS DEL CANTÓN CHONE. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN. 7(13). 78-93. ISSN: 2697-3456,
- Neira-Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del Conocimiento, 4(8), 203-212. DOI: 10.23857/pc.v4i8.1055
- Paredes, R. & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. REVISTA ERUDITUS, 1(3), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista ESPACIOS, 41(29). 153-171. ISSN: 0798-1015
- Servicio de Rentas Internas. (2025a). Recaudación por tipo de impuesto provincia y cantón de domicilio fiscal año 2024. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (2025b). Estadísticas Multidimensionales.



<https://www.sri.gob.ec/estadisticas-sri#estad%C3%ADsticas>

Villasmil, M., Fandiño, Y. & Alvarado-Peña, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 34(18). 1620-1652. ISSN 1012-1587/ISSNe: 2477-9385